Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	CC	1128273938

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CAQUETÁ - FLORENCIA GT CAQUETÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
387 - 2025		Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial	**Si**	Para la ejecución de la presente obligación contractual en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio, tengo asignados un total de 299 personas, entre los cuales se encuentran Personas en Proceso de Reintegración y Personas en Proceso de Atención Diferencial, discriminados de la siguiente forma: Activos 33 (27 PPAD – 6 PPR), Culminados (246 PPR), En investigación por abandono (10 PRR), En investigación por causal sobreviniente (1 PPR), Inactivo 1 (1PPAD), Inactivo 6 meses (4 PPAD), Con restricción temporal (3 PPAD) y Suspendido (1 PPR). A continuación, se relacionan lugar de residencia y tipo de proceso. Florencia: Activos (16) PPAD: 16 de las cuales 16 recibieron atención por parte de la ARN La Montañita: Activos (2) PPR: 2 de los cuales 2 recibieron atención presencial. El Paujil: Activos (1) PPAD: 1 la cual recibió atención presencial El Doncello: Activos (6) PPAD: 5 a los cuales se hizo atención presencial PPR: 1 la cual recibió atención presencial Puerto Rico: Activos (3) PPAD: 2 los cuales fueron atendidos de manera presencial. PPR: 1 el cual recibió atención de manera presencial. Solano: Activos (3) PPR: 2 lo cuales recibieron atención telefónica PPAD: 1 el cual fue atendido de manera presencial. Milán: Activo (2) PPAD: 2 los cuales fueron atendidos de manera presencial y telefónica. En lo que corresponde a la población en estado INACTIVO se envió mensaje a través de CALL CENTER en el cual se les sugiere comunicarse con la suscrita con el fin de reactivarse en la ruta o en caso contrario se dará lugar a la pérdida de beneficios. En cuanto al enfoque diferencial de la población activa asignada con corte a 25 de julio se relacionan de la siguiente manera: Sexo: Masculino 24 (21 PPAD-3 PPR) - Femenino 9 (6 PPAD-3 PPR) Desvinculados: (4 PPR) Promedio de edad: 32 (entre 18 y 56 años) Adulto Mayor en Componente Específico: (1 PPR) El comportamiento de la población en materia de ubicación para el mes de julio fue así: Nuevos Ingresos (1), Traslado Entrante (1) Traslados Salientes (3 PPAD) Traslados Internos Salientes (0) Traslados Internos Entrante (0 PPAD) Al corte del 25 de julio del año en curso, se cuenta con el 100 % de personas asignadas atendidas así: Atención Psicosocial Presencial con Asesoría Individual en oficina y en municipios (salones comunales) 22 PPAD 3 PPR Visita Domiciliaria Individual en municipios (1 PPR-3 PPAD) Atención Telefónica (2 PPR - 1 PPAD) No Asistió activo (1 PPAD) Población Reactivada (0) Acciones de Búsqueda de Población Inactiva que corresponde a 1 (Inactivo (1 PPAD), Inactivo 6 meses (4 PPAD): En lo correspondiente a la población inactiva no se ha logrado establecer comunicación, en cuanto a los inactivos 6 meses corresponden a 4, se tiene que 1 PPAD se encuentra en el exterior, los otros 3 no se logró tener contactabilidad pese a que se realizó gestión de ubicación a los números de teléfono registrados en SIRR a través del CALL CENTER, acción que fue solicitada el 17 de julio a la asistente de atención quien se dispuso a enviar mensajes del texto a la población inactiva o que a la fecha no fue posible lograr su contactabilidad sin lograr un resultado favorable. Inasistencias: 2 (1 PPAD INACTIVOS. 1 NO ASISTIÓ ESTANDO ACTIVO) Para el mes de julio, se procedió a la lectura y análisis del del INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS (ISPRO) PARA LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DIFERENCIAL Y COMPARECIENTES DE FUERZA PÚBLICA ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ con Código IR-I-30. A la población activa se le ha sugerido mantenerse en dicho estado y se les ha recordado los compromisos adquiridos al momento de ingresar a las rutas, además de las consecuencias de inactivarse de las mismas; esta información se les ha difundido mediante la constante comunicación por medio de atención presencial y el uso de herramientas tecnológicas. Los participantes que no se les ha realizado la atención psicosocial en este mes de julio, se informa que se les prestará la atención antes del 31 de julio.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
387 - 2025		Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el periodo contractual correspondiente al mes de julio la población asignada no realizó cambios en sus números de contacto, manteniendo los que se encuentran registrados en SIRR. En lo relacionado con la actualización de ubicación, durante el presente periodo contractual: 5 PPAD actualizaron su lugar de residencia, para lo cual se dispuso a su registro en el SIRR. Durante el presente periodo contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: 1 caracterización Empleabilidad y Productiva- 1 Censo de Hábitat. En lo que corresponde a los PDT/ PDA de la población asignada los mismos registran los siguientes estados: En Ejecución: PDA 18- PDT 5 En Elaboración: 1 PDT- 9 PDA Finalizado: 0 Evaluado:2 En ciclo inicial o ciclo de estabilización: PdA 5 y PdT 1 los cuales se encuentran en elaboración.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	Para el periodo contractual del mes de julio se priorizaron 47 Acuerdos correspondientes a 5 PdT y 18 PdA relacionados con las siguientes categorías de avance: 10.1.1 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos – C (1 PPAD) 11.1.1 PAD JUR Fundamentos jurídicos del PAD – C- (1 PPAD) 2.1.1 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad – C -(1 PPAD) 2.1.1.1. Identificación de intereses y habilidades para vincularse a las actividades económicas (4 PPR) 2.1.1.2. Reflexión sobre sus fortalezas, frente a su futura vinculación laboral. (3 PPR) 2.1.1.3. Vinculación a actividades de orientación (1 PPR) 2.1.2 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad – R (1 PPAD) 2.1.3 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad – P (12 PPAD) 3.1.1 PAD FAM Redes de apoyo – C (12 PPAD) 3.1.1.1. Identificación de imaginarios familiares. (1 PPR) 3.1.2 PAD FAM Redes de apoyo – R (2 PPAD) 3.2.3 PAD FAM Patrones de relación en la familia – P (1 PPAD) 5.1.1.1. Conocimiento sobre sistema general de salud (1 PPR) 5.1.1.2. Reflexión sobre sistema general de salud (1 PPR) 6.1.1 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – C (4 PPAD) 11.1.1 PAD JUR Fundamentos jurídicos del PAD - C (1 PPAD) El estado de los anteriores Acuerdos corresponde a “En Proceso”, no obstante, al corte del 31 de julio su estado será actualizado a "Cumplido o reprogramado".
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Con relación a la formulación y radicación de BES 2025, para la presente vigencia contractual se apoyó con la gestión de los documentos necesarios para su formulación, se realizó convocatoria y participación de entrevista a la población beneficiaria del proyecto por parte de la mesa de Generación de Ingresos correspondiente a 1 PPAD, donde a través de videollamada se le realizaron múltiples sugerencias y recomendaciones al titular del siguiente BES: BES-PP-39029, el cual correspondió a un Proyecto Productivo del sector terciario , que consistirá en una tienda, para lo cual se dispuso al requerimiento de la documentación necesaria del proveedor, para continuar con el proceso, en donde el interesado seleccionó el proveedor, por lo anterior, apoyé en la recolección de los documentos físicos del proveedor,para continuar con el proceso de formulación, también se proyectó del Acta de validación de requisitos de postulación BES, así mismo, se apoyó a la persona del proceso en la recolección de los documentos solicitados. *Para el día 21 de julio se llevó a cabo Mesa de generación de ingresos, en la cual se socializó el BES-PP-39029 con el Grupo de sostenibilidad económica, donde a su vez se llevó a cabo entrevista a través de videollamada con el titular del mismo, en la cual se abordaron múltiples preguntas y sugerencias a la PPAD relacionadas con el proyecto, generando así un concepto favorable para su radicación. * Para la presente vigencia contractual se llevó a cabo el ISPRO 2 al BES-PP-38591 el cual corresponde a un Salón de Belleza, evidenciado que se encuentra en funcionamiento y su vez se realizaron algunas sugerencias y recomendaciones relacionadas con el horario de atención para lograr una mayor productividad. *En lo relacionado a la entrega de BES, a la fecha se encuentran con Viabilidad Presupuestal el BES-PP-38839 correspondiente a una (1) PPAD. *En lo que corresponde a los BES-PP-38930 y BES-PP-38931 no se han registrado a la fecha cambios de estado desde el mes de junio. *Para el presente periodo contractual, 1 PPAD que se inscribió y fue admitida en la Oferta Académica del SENA en el Técnico de Enfermería inició su fase de inducción el 25 de julio.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	*Para el presente periodo contractual se llevó a cabo jornada de socialización e inicio del Servicio Comunitario en el marco del Proceso de Atención Diferencial (PAD), a cargo del Grupo de Diseño de Nivel Central, esto con el fin de iniciar la respectiva implementación en los diferentes Grupos Territoriales. * El 4 de julio se llevó a cabo encuentro virtual a través del cual se programaron las clases para los meses de julio y agosto en el modelo educativo Maestro Itinerante. *Para el día 9 de agosto de 2025, se llevará a cabo la primera jornada para la socialización del objetivo de la ITC en el barrio San Luis en el municipio de Florencia y para la realización de actividades relacionadas con la estrategia de la estigmatización, en donde, en el presente mes de iniciará con la convocatoria para continuar reforzandola en el mes de agosto. *Para el presente periodo contractual se dispuso al cargue de los documentos relacionados con la población matriculada en el Modelo Tejiendo Saberes en el enlace compartido. *En lo que corresponde a la vinculación y seguimiento en los modelos educativos para el 20 de julio se dio inicio al Modelo Educativo Tejiendo Saberes en la ciudad de Florencia en el cual se encuentran matriculados 5 PPAD asignados a la suscrita, en lo que corresponde al Modelo Educativo Maestro Itinerante se encuentran matriculados en Florencia y en los diferentes municipios 12 PPAD, adicionalmente se llevó a cabo la revisión de las asistencias de la población matriculada que asistió al primer encuentro en el mes de junio para lo cual se remitió correo a la Asesora de Ruta confirmando la veracidad de la información consignada en las planillas y en el SIRR, así mismo, para el presente periodo contractual se apoyó con la convocatoria de la población para las asistencias a clases en el marco de los dos modelos educativos. * Para el 29 de julio se llevó a cabo encuentro virtual entre la ARN y los docentes y directivos del modelo Tejiendo Saberes, donde se abordaron entre otros temas el agendamiento para el mes de septiembre.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual el día 22 de julio se llevó a cabo verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados, se confirma que se recibió mediante correo electrónico enviado por la Asesora de Ruta, la cual fue revisada bajo mi rol dando respuesta, en la cual se relaciona la población que recibió y no recibió apoyo con las observaciones respectivas. “De los 6 PPR activos asignados actualmente a la suscrita en el mes de julio, 5 no recibieron apoyo económico por atención psicosocial/ FA/ FPT, las cuales me dispongo a relacionar a continuación, indicando en la columna de observaciones los motivos por los cuales no recibieron apoyo económico, a su vez se evidencia que 1 PPR si recibió el respectivo apoyo económico: 17 PPAD de los 27 asignados a la fecha y en estado ACTIVO, en el mes de JULIO de 2025 SI recibieron apoyo económico por atención psicosocial de actividades desarrolladas en el mes de MAYO cuando se encontraban bajo el reparto de la suscrita y/o de otra profesional del GT Caquetá o de otro GT, conforme lo previsto en la base de desembolso de Apoyo al Sometimiento julio 2025. 10 PPAD de los 27 asignados a la fecha y en estado ACTIVO, en el mes de Julio NO recibieron apoyo económico por atención psicosocial, las cuales me dispongo a relacionar a continuación, indicando en la columna de observaciones los motivos por los cuales no recibieron apoyo económico, en razón a que no asistieron a atención psicosocial para el mes de MAYO o en su gran mayoría corresponden a PPAD que a la fecha no han registrado asistencias a FA o FPT cumplidos los 36 meses, afectando de esta forma el apoyo económico en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 numerales 3,4,5 y 6 de la Resolución No. 0452 de 2022 “Por la cual se reglamentan los beneficios sociales y económicos del Proceso de Atención Diferencial, dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) que se sometan a la justicia en el marco del Decreto 1069 de 2015 adicionado por el Decreto 965 de 2020”. Para este periodo contractual no se presentaron estado de rechazos de desembolsos a la población asignada. Durante el presente periodo contractual correspondiente a julio se procedió a la revisión del SIRR y SAPYG, evidenciado que no se reportaron casos de gestión interna ni solicitudes pendientes a cargo de la suscrita Profesional Reintegradora.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	En relación con la presente obligación contractual se adelantaron las siguientes acciones: 1. El 3 de julio de 2025 se llevó a cabo el quinto Comité General, en el cual se abordaron los siguientes temas: Socialización ruta de acompañamiento a víctimas de violencia contra las mujeres y violencias basadas en genero de los procesos misionales de la entidad, Socialización del Plan de acción 2025 instancias de Reincorporación – oferta Institucional y la Revisión de las acciones del mes de julio para el seguimiento con facilitadores y equipo primario. 2. El 4 de julio se llevó a cabo encuentro virtual a través del cual se programaron las clases para los meses de julio y agosto en el modelo educativo Maestro Itinerante. 3. El 14 de julio se llevó a cabo encuentro presencial entre el equipo de Reintegración y la Profesional de salud a través del cual se dispuso a la socialización de la malla de actividades correspondiente al Proceso de Atención Diferencial y su vez se realizaron actividades las cuales permiten que las atenciones a la población se realicen de manera diferenciada y humanizante.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

			4. Para el 22 de julio se llevó a cabo jornada de socialización e inicio del Servicio Comunitario en el marco del Proceso de Atención Diferencial (PAD), a cargo del Grupo de Diseño de Nivel Central, esto con el fin de iniciar la respectiva implementación en los diferentes Grupos Territoriales. 5. El 22 de julio asistí la socialización del tablero de control a cargo del Profesional de Seguimiento, a través del cual la suscrita tuvo asistencia virtual por Incapacidad Médica- Tablero de control Reintegración y PAD. 6. El 22 de julio asistí y participé del encuentro virtual a través del cual se socializó el proceso de diligenciamiento y digitación de las planillas de asistencia psicosociales. 7. El 25 de julio asistí y apoyé en la convocatoria de las PPR y PPAD para que asistieran a la actividad grupal con la población asignada y residente en la ciudad de Florencia a través de la cual se abordaron los siguientes temas– Socialización de las violencias basadas en género – PAD-PPR y familia-Orientación legal – PADD, la cual fue realizada por el equipo de Reintegración, la profesional de género y la profesional jurídica. 8. Para el 29 de Julio, asistí y participé del Comité de Reintegración a través del cual se realizó: Socialización de estados por parte de jurídica, Tejiendo saberes-realización de tareas y conexión a clases virtual, Métodos operativos-FA - FPT, Actividad ITC y Varios. 9. A la población activa se le ha sugerido mantenerse en dicho estado y se les ha recordado los compromisos adquiridos al momento de ingresar a las rutas, además de las consecuencias de inactivarse de las mismas; esta información se les ha difundido mediante la constante comunicación por medio de atención presencial y el uso de herramientas tecnológicas. 10. Se agendaron los desplazamientos realizados por la suscrita en el calendario del outlook del GT Caquetá para el mes de julio los cuales se llevaron a cabo los días 26 y 27 de julio y que correspondieron a la ruta FLORENCIA-EL PAUJIL- EL DONCELLO- PUERTO RICO- LA MONTAÑITA-FLORENCIA.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Para el presente periodo contractual comprendido entre el 1 y el 31 de julio no se presentaron casos de riesgo relacionados con la población asignada, no obstante, verificado el SIRR se cuenta con un caso de riesgo en estado “ACTIVO” correspondientes 3 PPAD. Adicionalmente se informa que en los encuentros para la atención psicosocial a la población se le hacen recomendaciones de autoprotección y autoseguridad con el propósito de guiarle en función de salvaguardar su seguridad personal, entre las cuales se encuentran reportar situaciones de amenazas y/o vulnerabilidad contra su integridad física, evitar ubicarse en zonas de alto riesgo social y tener como contactos los números de emergencia y contacto del cuadrante del sector donde se encuentre ubicado.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	Para el presente periodo contractual se presentaron los siguientes informes y/o reportes: • De conformidad con el Cronograma establecido por el GT Caquetá se presentó Informe de honorarios correspondiente al mes de julio dentro del término oportuno. • De conformidad con el Cronograma establecido por el GT Caquetá se presentó solicitud desplazamientos de la segunda quincena de agosto. • Para el cumplimiento de la presente obligación contractual el día 22 de julio se llevó a cabo verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados, se confirma que se recibió mediante correo electrónico enviado por la Asesora de Ruta, la cual fue revisada bajo mi rol dando respuesta, en la cual se relaciona la población que recibió y no recibió apoyo con las observaciones respectivas. • Reporte consolidación y envío digital planillas de atención psicosocial tanto físicas como digitales correspondientes al mes de julio. • Informe de legalización de desplazamiento identificado con ID 36482 del 26 y 27 de julio 2025. • Reporte dirigido a la Asesora de Ruta mediante el cual se validaron las asistencias del primer encuentro a clases de la población matriculada en el Modelo Educativo Maestro Itinerante que asistió en el mes de junio confirmando la veracidad de la información consignada en las planillas y en el SIRR. •El 17 de julio mediante correo electrónico se solicitó a la asistente de atención su apoyo en el envío de mensajes del texto a través de CALL CENTER a la población inactiva o que a la fecha no ha sido posible lograr su contactabilidad. •El 22 de julio se envió a la Asesora de Ruta el consolidado de la población convocada a la actividad del 25 de julio, a través de la cual se realizó la socialización de las violencias basadas en género – PAD-PPR y familia-Orientación legal – PADD. •Para el presente periodo se dio lectura al correo remitido por la Asesora de Ruta a traves del cual se advirtió de 1 ISPRO a relizar para el mes de julio por parte de la suscrita. • Para el 30 de julio se envió a la Asesora de Ruta el reporte de no atendidos e inactivos del mes de julio.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
387 - 2025		Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En relación con la presente obligación contractual se adelantaron las siguientes acciones: • Para el 14 de julio se registró en SIRR la postulación del BES-PP-39029, el cual correspondió a un Proyecto Productivo del sector terciario relacionado con una tienda. • De manera periódica se verifican los reportes generados por la Asesora de Ruta y OTI relacionados con las asistencias a atención psicosocial, ISPRO (1), acuerdos priorizados para el presente periodo contractual en la cual se constante que los mismos fueron cumplidos o reprogramados. •Para el mes de julio se evaluaron 47 Acuerdos correspondientes a 5 PdT y 18 PdA, los cuales también fueron evaluados dentro de los tiempos y se orientaron a través de las actividades psicosociales. • Para el mes de julio se evidenció que en el Modelo Educativo Tejiendo Saberes en la ciudad de Florencia en el cual se encuentran matriculados 5 PPAD asignados a la suscrita, en lo que corresponde al Modelo Educativo Maestro Itinerante se encuentran matriculados en Florencia y en los diferentes municipios 12 PPAD, adicionalmente se llevó a cabo la revisión de las asistencias de la población matriculada que asistió al primer encuentro en el mes de junio para lo cual se remitió correo a la Asesora de Ruta confirmando la veracidad de la información consignada en las planillas y en el SIRR. • Para la presente vigencia contractual se registraron en ARPA 1 caracterización Empleabilidad y Productiva y 1 Censo de Hábitat. • Para el mes de julio se registraron en SIRR los cambios de estado de “En Elaboración” a “En Ejecución” a 5 PdT y 1 PdA. • Para el mes de julio se verificaron los registros de asistencia con el fin de acreditar que corresponden a los indicados. • En lo que corresponde a otros registros de datos en el SIRR, se informa que en el desarrollo de las obligaciones anteriores se informó acerca de las gestiones relacionadas con cambios de contacto, cambios de ubicación, la aplicación de instrumentos desde ARPA etc. Lo cual cuenta con las evidencias respectivas.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Julieth Paola Gonzalez Murcia Firmado digitalmente por Julieth Paola Gonzalez Murcia		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá

Fecha	31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx